



**ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:00 horas del día 04 de enero de 2022, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, sito en la Calzada Ventura Puente número 112, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260; de acuerdo a la convocatoria contenida en el oficio SFA-304/2021 de fecha 13 de diciembre del año próximo pasado, con la finalidad de instalar el Comité de Ética y Conducta de la Secretaría de Finanzas y Administración, se atienden las nuevas disposiciones de conformidad a lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 del Decreto por el que se Emite el Código de Ética de las Personas Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, el 24 de diciembre del 2021, la normativa que rige actualmente a los comités de ética seguirá vigente en lo que no se oponga al citado decreto, en tanto la secretaría emita las actualizaciones correspondientes; con fundamento en los artículos 3, 6 y 7 de los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Conducta de las Dependencias, Coordinaciones y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de septiembre de 2020. Se reunieron las y los CC. L.D. y M.F. María Esther Ruiz López, Delegada Administrativa, en su carácter de Presidenta del Comité; C. María Guadalupe Herrejón Juárez, Directora de Profesionalización, en su carácter de Vocal Ejecutiva; C.P. José Luis Tapia Zavala, Secretario Técnico, en su carácter de Vocal; L.A.E. Elías González Ruelas, Subsecretario del Ramo, en su carácter de Vocal; L.A. Alfonso Rodrigo Cid de la Torre, Subsecretario de Egresos, en su carácter de Vocal; Dr. y C.P.C. Salvador Juárez Álvarez, Subsecretario de Ingresos, en su carácter de Vocal; Lic. Sergio García Lara, Director General Jurídico, en su carácter de Vocal; L.A.E. Julio Enrique Peguero Espinosa, Director de Recursos Humanos, en su carácter de Vocal; y el Mtro. José Sergio Andrade Tena, Director de Evaluación Auditoría e Investigación al Sector Central de la Secretaría de Contraloría y Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración, en su carácter de Asesor; para celebrar la Sesión de Instalación del Comité de Ética y Conducta de la Secretaría de Finanzas y Administración, procediendo a dar inicio a la Sesión de acuerdo a la convocatoria de la misma.

Expuesto lo anterior, la Delegada Administrativa, procede a dar inicio a la Sesión dando lectura al Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta sesión
4. Informe sobre el seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores;
5. Desarrollo de los asuntos;
 - a) Instalación del Comité de Ética y Conducta y Toma de protesta de los integrantes del Comité;
 - b) Proponer el programa anual de trabajo del comité;
 - c) Proponer el calendario anual de sesiones ordinarias;
6. Acuerdos; y,
7. Asuntos Generales.





DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La L.D y M. F. María Esther Ruiz López, Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los presentes; pasó lista de asistencia a los integrantes del Comité de Ética y Conducta de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo; informa que se cuenta con el quórum legal para la realización de la Sesión, por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán la validez jurídica correspondiente.

2.- Aprobación del orden del día

Acto continuo, la L.D. y M.F. María Esther Ruiz López, Delegada Administrativa de la Secretaría de Finanzas y Administración y Presidenta del Comité, pone a consideración de los presentes el Orden del Día a que se sujetará el desahogo de la presente Sesión, para su correspondiente aprobación procediendo a tomar el siguiente:

ACUERDO NÚMERO CEYC/SFA/01/2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD en la forma y términos propuestos en la Orden del Día a que se sujetará el desahogo de la presente Sesión.

3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior

4.- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores;

Les informamos que el comité, fue Instalado en la fecha cinco de marzo del dos mil veintiuno, contando con un el calendario de anual de sesiones, pero no se localizó información de que se llevaron a cabo sobre los acuerdos de la misma.

5.-Desarrollo de los asuntos;

a).- Instalación del Comité de Ética y Conducta y Toma de protesta de los integrantes del Comité;

Acto seguido, se procede a la instalación del Comité de Ética y Conducta de la Secretaría de Finanzas y Administración, la L.D y M.F. María Esther Ruiz López, Delegada Administrativa, fue designada, por el L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración, a través del oficio SFA/338/2021 de fecha 21 de diciembre del 2021, como Presidenta del Comité de Ética, con apego al artículo 7 fracción I, artículo 9, fracción I, de los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Conducta de las Dependencias, Coordinaciones y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, y con el propósito de establecer las normas mínimas de ética y conducta de las personas servidoras públicas de esta Secretaría, conforme a los principios y valores contenidos en el mismo, así como vincular su actuación en el ejercicio de la función pública, informa a los presentes que a través de la Circular N° SFA-DA-035/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, les fue dado a conocer el Código de Ética y de Conducta, de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno de Michoacán, resultando necesaria la conformación de un Comité que vigile y establezca las rutas legales y administrativas indicadas para la solución de controversias relacionadas con las infracciones que comentan los Servidores y Funcionarios Públicos respecto del citado Código de Ética y Conducta.





**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

CEYC/SFA/ACTA NUMERO 01/2022.

A su vez, La L.D. y M.F. María Esther Ruiz López, Delegada Administrativa de la Secretaría de Finanzas y Administración, en su carácter de Presidenta del Comité, conforme al artículo 7, fracción II, de los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Conducta de las Dependencias Coordinaciones y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo; Designa a María Guadalupe Herrejón Juárez, Directora de Profesionalización, como Vocal Ejecutiva del Comité de Ética y Conducta, mediante oficio SFA-DA-0727/2021, con fecha 22 de diciembre de 2021. A efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo que le es conferido. A lo cual, una vez concedido el uso de la voz, dijo: que acepto y protesto fielmente el cargo de Vocal Ejecutiva del Comité de Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, así como en cumplimiento a la designación.

La Presidenta, pone a consideración la integración del Comité de Ética y Conducta de la Secretaría de Finanzas y Administración, proponiendo quede conforme se describe:

Nombre	Cargo que desempeña	Cargo que se ostenta dentro del Comité	Suplente
L.D. y M.F. María Esther Ruiz López	Delegada Administrativa	Presidenta	No aplica
C. María Guadalupe Herrejón Juárez	Directora de Profesionalización	Vocal Ejecutiva	No aplica
C.P. Jose Luis Tapia Zavala	Secretario Técnico	Vocal	L.C. Laura Cristina Campos Moreno
L.A.E. Elías González Ruelas	Subsecretario del Ramo	Vocal	M.S.C.A. y L.A.E. Jesús Gerardo Ramírez Rodríguez
Dr. y C.P.C. Salvador Juárez Álvarez	Subsecretario de Ingresos	Vocal	Dra. Lissette Alejandra Lara Francisco.
L.A. Alfonso Rodrigo Cid de la Torre	Subsecretario de Egresos	Vocal	C.P. Imelda Acosta Rosales
Lic. Sergio García Lara	Director General Jurídico	Vocal	Lic. Mauricio Garibay Villagómez
L.A.E. Julio Enrique Peguero Espinosa	Director de Recursos Humanos	Vocal	Blanca Estela Gudiño García
Mtro. José Sergio Andrade Tena	Director de Evaluación Auditoría e Investigación al Sector Central de la Secretaría de Contraloría y Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración	Asesor	No aplica

Se aprueba por unanimidad de votos. _____



Gobierno de
Michoacán

Honestidad y Trabajo



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

CEYC/SFA/ACTA NUMERO 01/2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 9 de los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Conducta de las Dependencias Coordinaciones y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.

Hecho lo anterior, procede la L.D. y M.F. María Esther Ruiz López, Delegada Administrativa y Presidenta del referido Comité, a solicitar a los presentes se pongan de pie, con el objeto de que cada uno de los integrantes rinda la aceptación y protesta de ley: para lo cual, pregunto ¿Protestan Ustedes guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes que de ella emanen; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ella emanen; así como cumplir, con lo dispuesto por el Código de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán y de los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Conducta de las Dependencias, Coordinaciones y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado del Estado de Michoacán de Ocampo, consecuentemente, todos y cada uno de los asistentes e integrantes del referido Comité, respondieron al unísono levantando la mano derecha:

“SI PROTESTO”.

Así mismo, conforme al artículo 7, fracción III, de los Lineamientos Generales que establecen las bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Conducta de las Dependencias, Coordinación y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, se toma conocimiento de los suplentes de los vocales del Comité. –

Se da por instalado el Comité de Ética y Conducta de la Secretaría de Finanzas y Administración. _____

b).- Proponer el programa anual de trabajo del comité;

Esta Secretaría no cuenta formalmente con un código de ética y conducta necesario y primordial para dar atención a los requerimientos de las autoridades normativas tanto federales como estatales, por lo que se desarrollará “La creación del código de ética y conducta de esta Dependencia” conforme a lo establecido en el artículo quinto de los transitorios del Decreto por el que se Emite el Código de Ética de las Personas Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, el 24 de diciembre del 2021, (se anexa propuesta y de ser el caso sus aportaciones que serán de suma importancia), así mismo dar inicio a la primer acción como Comité, en cuanto a la elaboración de un decálogo de ética y conducta; entre otras actividades a realizar.

c).- Proponer el calendario anual de sesiones ordinarias;

Se presenta propuesta de calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Conducta, mismo que se aprueba por UNANIMIDAD de votos.

6- Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Código de Ética y Conducta se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS _____

7.- Asuntos Generales. - No se presentan asuntos generales. _____



Gobierno de
Michoacán

Honestidad y Trabajo



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

CEYC/SFA/ACTA NUMERO 01/2022.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 18:00 horas del día 04 de enero del año dos mil veintidós; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

FIRMAS


L.D. y M.F. María Esther Ruiz López
Delegada Administrativa,
Presidenta


C. María Guadalupe Herrejón Juárez
Directora de Profesionalización
Vocal Ejecutiva


C.P. José Luis Tapia Zavala
Secretario Técnico
Vocal


L.A.E. Elías González Ruelas
Subsecretario del Ramo
Vocal


Dr. y C.P.C. Salvador Juárez Álvarez
Subsecretario de Ingresos
Vocal


L.A. Alfonso Rodrigo Cid de la Torre
Subsecretario de Egresos
Vocal


Lic. Sergio García Lara
Director General Jurídico
Vocal


L.A.E. Julio Enrique Peguero Espinosa
Director de Recursos Humanos
Vocal


Mtro. José Sergio Andrade Tena
Director de Evaluación Auditoría e
Investigación al Sector Central
de la Secretaría de Contraloría y
Encargado del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Finanzas y
Administración.
Asesor

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 04 DE ENERO DEL AÑO 2022.

